



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ACTA No. 06 DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN

CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR DE 2020
.1428818

MANTENIMIENTO ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒ SUMINISTRO ☐

CONTRATISTA	MARCELA HOYOS RENDON
NIT O C.C.	NIT 900561068-1
OBJETO	Prestar los servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad.
CDP	3120 del 16 de enero de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	20620 del 10 de marzo de 2020
SUPERVISOR	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISION	ANGELA LORENA CARDONA BERMUDEZ

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	\$25.000.000
ADICIONES	
DEDUCCIONES	
VALOR TOTAL	\$25.000.000

PLAZO:

PLAZO INICIAL	A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, o hasta agotar presupuesto evento que ocurra primero.
ADICIONES	
PLAZO TOTAL O FINALIZACION	A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, o hasta agotar presupuesto evento que ocurra primero.

VALOR PRESENTE ACTA:

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.737.600
SALDO ANTERIOR	\$9.557.290
NUEVO SALDO A FAVOR DEL SENA	\$4.819.690

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCION

PAGO	FECHA	VALOR
1	30-06-2020	\$4.003.460
2	31-07-2020	\$2.913.400
3	31-08-2020	\$2.929.450
4	30-09-2020	\$2.318.750
5	31-10-2020	\$3.277.650
6	30-11-2020	\$3.300.150
	10-12-2020	\$1.437.450
Gran total		\$4.737.600

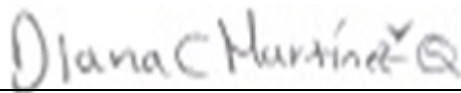
El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad. El presente contrato está sujeto a las siguientes retenciones y/o contribuciones especiales:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ACTA No. 06 DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN

Como consecuencia de lo anterior, certificamos que los Servicios objeto del contrato, han sido prestados por el contratista y recibido a satisfacción, y que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, contratación de aprendices y demás impuestos o aportes cuyo recaudo sea a favor del SENA.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en Manizales a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2020.



DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO	ANGELA LORENA CARDONA BERMUDEZ
SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISION
PROFESIONAL G 01 DE SMA	CONTRATISTA SERVICIO MEDICO AISTENCIAL